

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Gobierno civil de la provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 30

Espero de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que dentro del término de quinto día, se servirán informarme acerca del cumplimiento del Real decreto de 29 de Enero último, publicado en el número 15 de este periódico oficial, en cuya disposición se interesa se desarrollen conferencias dominicales para adultos de ambos sexos en las poblaciones menores de seis mil habitantes.

En cuanto aquellos alcaldes que aún no hubieran cumplido lo que se ordena, he de encarecerles pongan todo su reconocido celo a fin de conseguir los fines a que va encomendada dicha soberana disposición, dándome asimismo cuenta de las conferencias que en sus respectivos términos municipales se celebren, a medida que tengan lugar.

Santander, 1.º de Marzo de 1926.

El Gobernador civil,
Ricardo Oreja Elósegui.

Diputación provincial de Santander

PROYECTO DE PLAN DE CAMINOS VECINALES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del reglamento de Obras y vías provinciales, esta Comisión provincial, en sesión celebrada el 24 del corriente, acordó la publicación en el «Boletín Oficial» de la relación provisional de caminos vecinales que han de incluirse en el proyecto de plan general de los de esta provincia, cuya redacción corre a cargo de esta Excm. Diputación, según se ordena en el artículo 133 del vigente Estatuto provincial, comprendiendo esta relación los que a continuación se expresan:

Relación provisional de los caminos vecinales comprendidos en dicho plan.

PRIMER GRUPO

Caminos en proyecto incluidos en el plan vigente del Estado

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Rubejones a la Estación de San Pedro de Rudagüera.

Ayuntamiento de Anievas

Calga a la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Bustablado a la carretera de Torrelavega a Oviedo.

Ayuntamiento de Castañeda

Prolongación del camino vecinal de Santa María a San Román de Castañeda.

Puente sobre el río Parayas en Arenas.

Ayuntamiento de Cieza

Villayuso a Villasuso de Cieza.

Ayuntamiento de Comillas

Ruiseñada a la carretera de Cabezón de la Sal al puerto de Comillas.

Ayuntamiento de Miera

Pontón sobre el río Pesoncillo en La Cárcoba.

Puente sobre el río Miera en la Vega.

Pontón sobre el arroyo Molín de Enmedio en Solanchero.

Ayuntamiento de Molledo

Bejoriza a la carretera de Valladolid a Santander.

Ayuntamiento de Noja y Arnüero

Noja a Suano, cruzando la sierra de Vallado.

Ayuntamiento de Rasines

Viar San Roque a Ojear.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Omoño (carretera de Escalante a Villaverde de Pontones) a Las Pilas.

Ayuntamiento de Ruesga

De la carretera de Solares a Bilbao a la carretera de Hoznayo a Riva.

Ayuntamiento de San Miguel Aguayo

Ventorrillo de Pesquera a San Miguel de Aguayo.

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Abadilla a La Encina.

Puente sobre el río Parayas en Santa Lucía.

Lloreda a Esles.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Bárcena de Toranzo (en carretera de Gamonal) al de Vejoris en el Molino al puente construido.

Ayuntamiento de Saro

Saro a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo, con un puente sobre el río Pisueña en Pesquera de Vega.

Ayuntamiento de Soba

De la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales a Rehoyos, por la Revilla y Pilas.

De la carretera de Espinosa de los Monteros (en Casa de Tablas) a Landías (carretera de Cereceda a Laredo).

Ayuntamiento de Valderredible

Sobrepenilla a la carretera de Arroyo a Escalada, en la puente del valle.

Montecillo, a la carretera de Arroyo a Escalada, en la puente del valle, con un puente sobre el río Ebro, sitio de las Puentes.

Quintanillas de An a la carretera de Arroyo a la Escalada.

Navamuel a la carretera de Valladolid a Santander en Quintanillas de las Torres.

SEGUNDO GRUPO**A) Caminos para cuya construcción ofrecen auxilios los pueblos y entidades interesadas***Ayuntamiento de Bareyo*

De Bareyo a la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones (kilómetro 4).

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

De Puente de Santa Lucía (carretera de Cabezón de la Sal a Reinoso) a Carmona (carretera de Cabuérniga a La Hermida).

Ayuntamiento de Camargo y Santa Cruz de Bezana

De Soto la Marina (carretera de Mortera a Corbán, por los pueblos de Prezanes, Mortera, Azoños y Mahoño) a Escobedo.

Ayuntamiento de Cillorigo

De Tama (carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetro 413) a San Pedro de Bedoya.

De Viñón, carretera de Palencia a Tinamayor, en el pueblo de Tama, con un ramal al pueblo de Coiio y puente económico sobre el río La Sorda.

Ayuntamiento de Corvera

De Castillo Pedroso a Quintana.

Ayuntamiento de Enmedio

De Celada Marlantes a la carretera de Valladolid a Santander.

Ayuntamientos de Laredo y Limpias

De la carretera de Muriedas a Bilbao, kilómetro 46, a la villa de Seña.

Ayuntamiento de Liérganes

Del kilómetro 24 de la Estación de Torrelavega a La Cavada al sitio del Parral, con un puente sobre el río Guayana en el Condado de Pámanes.

Un puente sobre el río Guayana en Pámanes.

Ayuntamiento de Los Tojos

De la carretera de Las Fraguas a la de Cabezón de la Sal a Reinoso en la Puntavieja a Colosa, pasando por Los Tojos, y un puente sobre el río Argoza.

Ayuntamiento de Meruelo

De Vierna a la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones y un puente sobre el río Campienzo en Puente del Alisal, en término municipal de Meruelo.

Ayuntamiento de Miengo

De la Estación de Mogro a la carretera de La Portilla al Regato de las Anguilas, por Mogro, Barriomonte, Bezana y Cudón.

Ayuntamiento de Penagos

Del kilómetro 22 de la Estación de Torrelavega a La Cavada al camino vecinal de Helguera a Cabárceno (Cruz de Somarriba).

Arenal a la Estación de Torrelavega a La Cavada.

Del kilómetro 19 de la carretera de Estación de Torrelavega a La Cavada a la carretera de Obregón a Rebollar y al camino vecinal de Cabárceno a Sobarzo.

Ayuntamiento de Piélagos y Santa Cruz de Bezana

De la Portilla (carretera de Valladolid a Santander) a Bezana en el sitio denominado Regato de Cuartas o el Ramo.

De Las Presillas (carretera del Estado de Torrelavega a La Cavada) a Zurita, carretera de Zurita a Renedo, con un ramal al barrio de San Julián.

Ayuntamiento de Puenteviesgo

De la carretera de Burgos a Peñacastillo, arrancando del cruce de Vargas al barrio de Acebal y la Iglesia, con un ramal al barrio del Puente, enlazando en dicho sitio con la carretera de Torrelavega a la Cavada.

De la carretera de Los Corrales a Puenteviesgo a Hijas en el barrio de la Molina, con un ramal a Cohiño.

Ayuntamiento de Ramales

Un puente sobre el río Carranza en Pondra.

Ayuntamiento de Rasines

De la Francesa a la carretera de Cereceda a Laredo, kilómetro 77 a 78, con un puente sobre el río Silencio al sitio del Pinar, término municipal de Rasines.

De la carretera de Cereceda a Laredo, kilómetro 76, a La Edilla.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

De Castanedo a la carretera provincial de Argoños al Puntal.

Del kilómetro 1 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones y termina en Langre (carretera de Rumor a Langre).

De las Carreras, límite de Pontones, al barrio de la Pola, camino vecinal de Somo a Suesa.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Del kilómetro 2 de la carretera de Anero a Pedreña a Suesa.

Del kilómetro 2 de la carretera de Anero a Pedreña en el barrio de la Mortera del pueblo de Hoz, al kilómetro 20 de la carretera de Muriedas a Bilbao, en el pueblo de Anero, sitio de Las Llamas.

Que parta del camino vecinal, sitio del Vivero, en el barrio de Mortera, del pueblo de Hoz, al kilómetro 21 de la de Muriedas a Bilbao, en el sitio del Calvario y el pueblo de Anero.

Del kilómetro 2 de la carretera de Anero a Pedreña, en el barrio de Mortera, al sitio del Rión, en el de Estras del pueblo de Hoz.

Del kilómetro 9 de la carretera de Villaverde de Pontones a Escalante al pueblo de Liermo.

Ayuntamiento de Ruesga

De Sel de Suto a la carretera de Cagigas Plantadas a Riva en Cubillas.

De Alcomba a la carretera de Solares a Ramales, en Valle, pasando por Barruelo y Mentera.

Un puente económico sobre el río Asón en el barrio de Selores.

Ayuntamiento de Ruiloba

De Ruiloba a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Del Barrio del Rosario a la carretera de Peñas Pardas a Selaya en el sitio de los Pilonos de San Pedro del Romeral.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

De Merilla al Puente de las Vegas, carreteras de Liérganes a San Roque de Riomiera.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

De Soto la Marina, carretera de Mortera a Corbán, por San Cibrián al pueblo de Bezana.

De San Román, sitio del Cotero, carretera de Mortera a Corbán por San Cibrián al pueblo de Bezana.

Ayuntamiento de Santillana

De la carretera de Barreda a Santillana al límite de Viveda en Camplengo.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Del pueblo de Villasevil al camino de Vejorís al Puente del Molino.

De Iruz, carretera del Convento del Soto a Selaya a Santa Olalla de Villasevil.

De Penilla a Iruz, carretera del Convento del Soto a Selaya.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

De Gandarillas hasta la carretera de San Vicente a Buelles y un puente o pontón sobre el río Portillo a Estrada.

Ayuntamiento de Saro

Saro a Llerana.

Ayuntamiento de Selaya

De Selaya a Barcenillas, del pueblo de Tezanos, en el Ayuntamiento de Villacarriedo, cuyos trayectos mide 700 metros y está incluido en el camino ya declarado de utilidad pública por R. O. de 29 de Mayo de 1925, que comprende desde el kilómetro 11 de la carretera del convento del Soto a Selaya, en el pueblo de Santibáñez, hasta el fin de la carretera de Peñas Pardas a Selaya, pasando por Pedroso, Tezanillos y Tezanos.

Ayuntamiento de Solórzano

De Garzón a La Llama y un puente sobre el río Campienzo en el sitio Parte del río, término municipal de Solórzano.

Ayuntamiento de Suances

De Suances (carretera de Barreda al pueblo de Suances) a Tagle.

Ayuntamiento de Soba

Del kilómetro 10 de la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales a la Iglesia del Villar.

Ayuntamiento de Tudanca

De Tudanca a la carretera de Tinamayor a Piedras Luegas y un puente sobre el río Nansa, en término municipal de Tudanca.

Ayuntamiento de Valdeolea

De la carretera del Barranco del Haya en Mataporquera a la carretera de Matamorosa a Cantoral en la Venta de la Cuadra.

Carretera del Barranco del Haya en Mataporquera a Castillo del Haya.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Del kilómetro 52 de la carretera de Valladolid a Santander a enlazar al kilómetro 8 de la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro, pasando por los pueblos de Hormigueras, Sotillo, Valdeprado, San Vitores y Reocín de los Molinos.

San Andrés al kilómetro 2 de la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro.

De Arcera al kilómetro 8 de la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro.

Del Santuario de Montes Claros, pasando por el pueblo de Barruelo, a enlazar al camino vecinal de Las Puentes de Los Rinconchos a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro.

De Aldea de Ebro al camino vecinal de las Puentes de Los Rinconchos a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro, con un puente sobre el río Ebro para empalmar con dicho camino.

Malataja, pasando por Bustasur, enlace al camino vecinal de La Puente de la Ferrería a la carretera de Valdearroyo, y una reparación en el puente que viesa sobre el río Ebro «La Ferrería».

Ayuntamiento de Vega de Liébana

De Vega de Liébana a Dobres, pasando por Bárago y dos puentes sobre el Quiviesa y Riofrío.
De Monterón a Enterrías.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Un puente económico sobre el río Pisueña en el pueblo de Bárcena.

De Santibáñez a Tezanos, pasando por los pueblos de Pedroso y Tezanillos, en el Ayuntamiento de Villacarriedo, y cuyo trayecto mide 5,250 kilómetros; este trozo de camino está incluido en el camino declarado ya de utilidad pública por R. O. de 29 de mayo de 1925 y en el trayecto que comprende de Santibáñez a Selaya de Santibáñez, pueblo por donde pasa la carretera del Estado del Convento del Soto a Selaya y que parte en su kilómetro 11.

De Villacarriedo a Abionzo.

De Bezanilla al camino en construcción de Aloños a Santibáñez, pasando por Tezanos, Tezanillos y Pedroso.

Ayuntamiento de Villaescusa

De Ríosapero a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo.

Ayuntamiento de Voto

De Sobarzo, carretera de Beranga a Cagigas plantadas, a Secadura.

De Llueva a Puente de las Varas, carretera de Hoznayo a Riva.

Nota.—La colocación en la precedente relación corresponde al orden alfabético de los Ayuntamientos que atraviesa, y en tiempo oportuno se dará a conocer el orden de ejecución con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

B) Caminos sin auxilio de los pueblos interesados*Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo*

De La Busta a la carretera de Torrelavega Oviedo.

Ayuntamiento de Ampuero

De Ampuero a La Francesa.

Ampuero (kilómetro 82 de la carretera de Cereceda a Laredo) a la de Sámano a San Miguel de Aras, pasando por Alisas, El Povedal y Cerbiago.

De Rascón a Bernales.

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

De San Vicente de León a la carretera de Las Fraguas a la de Cabezón de la Sal a Reinosa (kilómetro 4).

De Cohiño a Palacio.

Ayuntamiento de Arredondo

Del kilómetro 4 de la carretera de Arredondo a Bustabrado a El Tabladillo.

De Socueva a la carretera de Arredondo al Portillo de la Sia.

Ayuntamiento de Bareyo

De Bocarrero al Faro de Cabo Ajo, trozo segundo (carretera de tercer orden).

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

De Moncalián a la carretera de Muriedas a Bilbao.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

De Vernejo al camino vecinal de Hontoria a la Estación de Cabezón de la Sal.

De Santibáñez a la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Del kilómetro 409 de la carretera de Palencia a Tinamayor a Cahecho, pasando por Cambarco y Luriezo, con un ramal a Aniezo.

Del kilómetro 406 de la carretera de Palencia a Tinamayor a Los Cos, pasando por Piasca y Ubriezo.

De la carretera de Palencia a Tinamayor al pueblo de Torices.

De la carretera de Palencia a Tinamayor al pueblo de Lamedo, pasando por San Andrés y Buyezo, con un ramal a Perrozo.

Ayuntamiento de Cabuérniga

De Viaña a la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa con un puente sobre el Saja.

Ayuntamiento de Camaleño

De Pido a la carretera de Camaleño a Espinama en Espinama.

De Pembes a la carretera de Camaleño a Espinama.

De Mogrovejo a la carretera de Camaleño a Espinama.
De Argüébanes a la carretera de Ojedo a Camaleño, en Turieno.

De Brez a la carretera de Ojedo a Camaleño en Baró y pasando por Lon.

Ayuntamiento de Campóo de Yuso

De Servillas a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus.

De Lanchares a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus.

De Villayuso a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus.

Ayuntamiento de Cartes

De Reocín a la carretera de Valadolid a Santander en Cartes, pasando por Mijarajos. Afecta también al término municipal de Reocín.

De Mercadal a la carretera de Santa Lucía a Viérnoles.

Ayuntamiento de Castañeda

De San Román a Pomaluengo (carretera de Torrelavega a La Cavada) con un puente sobre el Pisueña.

De Puenteviesgo a la carretera de Torrelavega a Oviedo. Afecta también al término municipal de Puenteviesgo.

De Pomaluengo a Villabañes, pasando por los barrios de la Ran, La Bárcena y Novales.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

De Allendelagua a la carretera de Muriedas a Bilbao.

De Brazomar a la carretera de Muriedas a Bilbao.

De Sonabia a la carretera de Muriedas a Bilbao, pasando por Oriñón.

De Talledo a Setares.

De Campijo a La Cadena.

De Otañes a Ontón (carretera de tercer orden en proyecto).

Ayuntamiento de Cieza

De Collado a Los Corrales (carretera de Valladolid a Santander). Afecta también al término municipal de Los Corrales.

Puente económico sobre el río Rucieza en Villasuso de Cieza.

Ayuntamiento de Cillorigo

De Pendes a la carretera de Palencia a Tinamayor en Castro, con un puente sobre el río Deva.

De Bejes a la carretera de Palencia a Tinamayor. Afecta también al término municipal de Peñarrubia.

De Armaño al camino vecinal en proyecto de Tama a Colio.

De Aliezo a la carretera de Palencia a Tinamayor.

Ayuntamiento de Comillas

De Travía a la carretera de Puente de San Miguel a San Vicente de la Barquera.

Ayuntamiento de Corvera de Pas

De Sel del Tejo a la carretera de Burgos a Peñacastillo.

Ayuntamiento de Enmedio

De Fontecha a Reinosa, pasando por Fresno. Afecta también al término municipal de Reinosa.

De Retortillo a Reinosa, pasando por Bolmir. Afecta también al término municipal de Reinosa.

De Aldueso a la carretera de Valladolid a Santander.

De Horna a la carretera de Orzales a Valdearroyo. Afecta también al término municipal de Las Rozas.

De Horna a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus, pasando por Viliapaderne.

Ayuntamiento de Guriezo

De Landerál a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras en el barrio del Puente, pasando por Angostina.

De Balbaciencia a la carretera de Guriezo a Villaverde de Trucíos.

De Tresaguas a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, en el puente de la Magdalena.

De Lugarejos a la carretera de Muriedas a Bilbao. Afecta también al término municipal de Castro Urdiales.

De Llaguno a la carretera de Guriezo a Villaverde de Trucíos, con un puente sobre el río Agüera.

Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso

De Abiada a la carretera de Espinilla a Piedras Luengas, pasando por la Hoz de Abiada.

De Argüeso a Paracuelles (carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa).

De Camino a Salces (carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa) pasando por La Miña.

De Población de Suso a Espinilla (carretera de Espinilla a Piedras Luengas) pasando por Barrio, con un puente sobre el río Hajar.

De Población de Suso a la carretera de Matamorosa a Cantoral en Villaescusa, pasando por Suano e Izara. Afecta también al término municipal de Enmedio.

De Villacantid al camino vecinal en proyecto de Población de Suso a la carretera de Matamorosa a Cantoral.

De Proaño a la carretera de Espinilla al Collado de Piedras Luengas.

De Mazandrero a la carretera de Espinilla al Collado

de Piedras Luengas, pasando por Celada de los Calderones y Puente de Naveda.

De Villacantid a la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa.

Ayuntamiento de Lamasón

De Cabuérniga a La Hermida, trozo tercero (carretera en proyecto de tercer orden).

De Cires al trozo tercero en proyecto de la carretera de Cabuérniga a La Hermida.

Ayuntamiento de Laredo

De la Iglesia de Tarrueza a la carretera de Muriedas a Bilbao.

Ayuntamiento de Las Rozas

De Las Rozas a Renedo, pasando por Villanueva de Valdearroyo y puente sobre el río Virga.

De Renedo al camino vecinal de Medianedo a Bimón.

De Las Rozas a La Aguilera.

Ayuntamiento de Liendo

De Isequilla a la carretera de Muriedas a Bilbao.

De La Portilla a la carretera de Muriedas a Bilbao.

Ayuntamiento de Liérganes

De Tarriba a la carretera de Solares a Pámanes.

De El Rellano a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares.

Ayuntamiento de Los Tojos

De Colsa a la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal en Saja, con Puente sobre el río Saja.

Ayuntamiento de Luena

De Sel de la Carrera a la carretera de Burgos a Peñacastillo.

De Resconorio a la carretera de Burgos a Peñacastillo en San Miguel de Luena.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

De Rubayo a Gajano.

Ayuntamiento de Miengo

De Cuchía a la carretera de Pontecillo al Regato de las Anguilas.

Ayuntamiento de Miera

Prolongación del camino vecinal de Puentenuovo a la Iglesia de Miera a Solana, pasando por la Cárcoba y Pumarés.

De Carcabal a Solano. Afecta también al término municipal de San Roque de Riomiera.

De Calseca a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares.

Afecta también al término municipal de Ruesga.

Ayuntamiento de Molledo

De Mediaconcha a Pie de Concha (carretera de Valladolid a Santander).

Un puente sobre el río Besaya en Molledo.

Ayuntamiento de Noja

De Noja a la playa de Berria, pasando por Helgueras. Afecta también al término municipal de Santoña.

Ayuntamiento de Pesaguero

De Cueva a la carretera de Palencia a Tinamayor (kilómetro 394) con un puente sobre el río Gullón.

De Caloca a la carretera de Palencia a Tinamayor, en Venta Encina, pasando por Verdejo.

De Venta de Encinas (carretera de Palencia a Tinamayor) al pueblo de Lerones.

De Cueva a la carretera de Palencia a Tinamayor, pasando por Avellanedo, con un puente sobre el río Gullón en La Parte.

Ayuntamiento de Polaciones

De Salceda (carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor) a La Laguna, por Tresabuena, Lombrana y Puente Pumar, con un puente sobre el río Nansa y dos pontones, uno en el Villar y otro en Vadico.

De San Mamés a Pejanda (carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor).

De Uznayo a Pejanda (carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor).

De Belmonte a Carceda (carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor).

Ayuntamiento de Ramales

De Ventanueva (carretera de Cereceda a Laredo) a Guardamino, pasando por Gibaja.

Ayuntamiento de Reocín

De Reocín a Puente de San Miguel (carretera de Torrelavega a Oviedo).

Ayuntamiento de Rionansa

De Cosío (carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor) a San Sebastián de Garabandal.

Ayuntamiento de Riotuerto

De El Monte a la carretera de Solares a Ramales.

De la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares a la de Solares a Ramales, pasando por Angustina, con un puente sobre el río Miera.

Ayuntamiento de Ruento

Del Puente de Bujar (carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa) al pueblo de La Miña.

De Uceda a la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa.

Ayuntamiento de Ruesga

De Calseca a la carretera de Arredondo a Bustablado en la Iglesia. Afecta también al término municipal de Arredondo.

Ayuntamiento de Ruiloba

De Trasierra a la carretera de Puente San Miguel a la Venta de Tramalón.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

De la Sota a la carretera de Villasante a Entrambasme-
stas, pasando por Vegalovados. Afecta también al término municipal de Vega de Pas.

De Aldano a la carretera de Villasante a Entrambas-
me-
stas. Afecta también al término municipal de Vega de Pas.

De Bustalegín a la carretera de Peñas Pardas a Selaya.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

De Carcabal al camino vecinal en proyecto de Merilla a la carretera de Liérganes a San Roque de Riomiera.

De La Concha a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares.

Ayuntamiento de Santander

Del barrio de Arriba de Cueto a la carretera de Corbán a Liencres.

De Pronillo (carretera municipal de Sánchez Porrúa) a la Ensenada de San Pedro del Mar.

De Corbán (carretera provincial de Pronillo a Corbán) a la Iglesia de la Virgen del Mar.

Ayuntamiento de Santillana

De Mijares a la carretera de Puente San Miguel a Santillana.

De Visperes a la carretera de Puente San Miguel a Santillana.

De Santillana a Tagle, pasando por Ubiarco. Afecta también al término municipal de Suances.

De Camplengo a Tagle, pasando por Ongayo y Puente-
avíos. Afecta también al término municipal de Suances.

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

De Rioseco a la carretera de Valladolid a Santander, en Ventorrillo de Pesquera, pasando por Pesquera.

De Somballe a la carretera de Valladolid a Santander, en Lantueno.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

De Penilla a Corrobárceno. Afecta también al término municipal de Puenteviesgo.

Ayuntamiento de Saro

Prolongación del camino vecinal en proyecto de Saro a Llerana a Monte Llerana.

Ayuntamiento de Selaya

Bustantegua a la carretera de Peñas Pardas a Selaya, en Selaya, pasando por Balbanuz.

De Campillo a la carretera de Peñas Pardas a Selaya.

De Pisueña al camino de Campillo en proyecto a la carretera de Peñas Pardas a Selaya.

Ayuntamiento de Soba

De Rehoyos a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, pasando por Santayana.

De Sangas a Santayana, pasando por San Bartolomé.

De Bustancilles a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, pasando por Lavín y Villaverde.

De Valcaba a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, pasando por Tañedo y Quintana.

De El Prado a Landias (carretera de Cereceda a Laredo).

De San Juan a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales.

De San Martín a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales.

De Rozas a Astrana, pasando por San Pedro y San Martín.

Ayuntamiento de Torrelavega

De Duález a la carretera de Estación de Torrelavega a Oviedo, pasando por Ganzo.

De La Montaña a la carretera de Estación de Torrelavega a La Cavada.

Ayuntamiento de Tresviso

De Tresviso a la carretera de Palencia a Tinamayor.

Ayuntamiento de Udías

Del barrio de la Virgen a la carretera de las Minas de Udías.

Ayuntamiento de Valdáliga

De Lamadrid a la Estación de Torrelavega a Oviedo.

De La Rabia (carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera) a Lamadrid (carretera de Torrelavega a Oviedo).

Ayuntamiento de Valdeolea

De la carretera de Valladolid a Santander a la de Matamorosa al Cantoral, pasando por Cuenca.

De Camesa a la carretera de Valladolid a Santander, pasando por Matarrepudio.

De Camesa a la carretera de Matamorosa a Cantoral, pasando por Barriopalacio.

Del Barrio de Bercedo al camino vecinal en proyecto de la carretera de Valladolid a Santander a la de Matamorosa a Cantoral, pasando por Cuenca.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

De Aldea de Ebro a Bustidoño, con ramales a Laguillos y Mediadoro, pasando por los Rinconchos.

Ayuntamiento de Valderredible

San Cristóbal a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro, pasando por Candenosa, Moroso y Reocín de los Molinos.

De San Cristóbal a la carretera de Polientes a Quintanillas de las Torres en Puente de Revilla, pasando por Coroneles.

Navamuel a la carretera de Arroyo a Escalada, pasando por Rasgada.

Castrillo (carretera de Polientes a Quintanillas de las Torres) al camino vecinal de Quintanilla de An a la carretera de Arroyo de Escalada, pasando por Rebelillas, Villamoñico, Berzosilla, Olleros y Sobrepenilla. Afecta a la provincia de Burgos.

Basconcillos del Tojo (límite provincia) pasando por Villamoñico a la carretera de Polientes a Quintanillas de las Torres.

Otero a la carretera de Arroyo a Escalada, pasando por Cubillo de Ebro.

Sobrepeña a Sobrepenilla, pasando por Montecillo.

Rebollar al camino vecinal de Montecillo a la carretera de Arroyo a Escalada, pasando por Sobrepeña.

Rocamundo a la carretera de Arroyo a Escalada, pasando por Rebollar, con un puente sobre el río Ebro.

Polientes al camino vecinal de Bustillo del Monte a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro, pasando por Arantones, Quintanas-Olmo y Otero.

De la carretera de Arroyo Escalada al límite de la provincia con Burgos en Villadiego, pasando por Rocamundo.

De Polientes (carretera de Arroyo a Escalada) a Población de Arriba, pasando por Salcedo, con un pontón sobre el arroyo de los Troneos.

De Salcedo a Arantones, con un puente sobre el arroyo de los Troneos.

Del camino vecinal en proyecto a la carretera de Arroyo a Escalada al límite de la provincia con Burgos, en Villadiego, a la carretera de Arroyo a Escalada, pasando por Arenillas.

De la Serna a la carretera de Arroyo a Escalada, pasando por Población de Abajo y Ruijas.

De Allén del Hoyo a Quintanilla-Rucandio (carretera de Paradores de Bricia a Polientes).

De la carretera de Paradores de Bricia a Polientes a la de Burgos a Peñacastillo, pasando por Renedo de Bricia, y un pontón sobre el arroyo Canales.

De la carretera de Arroyo a Escalada al camino vecinal de la carretera de Burgos a Peñacastillo, pasando por barrio de Bricia. Lomas, Villamediana y Linares de Bricia, pasando por Repudio.

De Repudio a la carretera de Burgos a Peñacastillo, pasando por Santa María del Hito y Espinosa de Bricia.

De la carretera de Arroyo a Escalada al camino vecinal en proyecto de Repudio a la carretera de Burgos a Peñacastillo, pasando por Arroyuelos y Villaverde del Hito.

Villaescusa del Ebro a la carretera de Arroyo a Escalada.

De la Serna a Malataja, pasando por Bustidoño. Afecta también al término municipal de Valdeprado.

De Arenillas a la carretera de Arroyo a Escalada, pasando por Villota y San Martín de Elines.

De la carretera de Paradores de Bricia a Polientes a Bustillo del Monte, pasando por Riopanero y Población de Arriba.

De Bustillo del Monte a la Aldea de Ebro, pasando por Loma Somera. Afecta a Valdeprado.

De Cejancas a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes, con un pontón sobre el arroyo Carrales.

De la carretera de Paradores de Bricia a Polientes al límite de la provincia con Burgos en Arija, pasando por Ruanales.

De la carretera de Paradores de Bricia a Polientes al límite de la provincia de Burgos en Arija, pasando por Allén del Hoyo, con un pontón sobre el arroyo de la Dehesa.

De la carretera de Arroyo a Escalada a Población de Abajo, pasando por Ruerrero, con un pontón sobre el río Hijedo.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

De Estrada (kilómetro 7 de la carretera de San Vicente de la Barquera a Abanillas) a los Tánagos (kilómetro 46 de la carretera de Torrelavega a Oviedo).

De Gandarillas a la carretera de Buelles a San Vicente de la Barquera. Afecta también al término municipal de San Vicente de la Barquera.

De Helgueras a la carretera de Palencia a Tinamayor pasando por San Pedro de las Baheras.

De Prío a Molleda (carretera de Palencia a Tinamayor).

Ayuntamiento de Vega de Liébana

De Campollo a la carretera de Ojedo a Riaño.

De Toranzo a la carretera de Ojedo a Riaño.

De Ledantes a la carretera de Ojedo a Riaño, pasando por Villaverde, Collayo y Vejo.

Ayuntamiento de Vega de Pas

De Pandillo a la Vega de Pas.

De Viaña a la carretera de Peñas Pardas a Selaya.

De Guzparras a la carretera de Villasante a Entrambas-
mestas.

Ayuntamiento de Villafufre

De Trasvilla a la carretera del Convento de Soto a Selaya.

De Argomeda a la carretera del Convento de Soto a Selaya.

De Ojuriago a la carretera del Convento de Soto a Selaya.

De Rasillo a la carretera del Convento de Soto a Selaya.

De Sandoñana a la carretera del Convento de Soto a Selaya.

De Penilla a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo.

Ayuntamiento de Voto

De Padiérniga a Bueras.

De Llanez a la carretera provincial de San Miguel de Aras a Adal.

De Bueras a la carretera provincial de San Miguel de Aras a Adal.

Se Sámano a San Miguel de Aras, trozos 1.º y 2.º (carretera tercer orden en proyecto).

De Candiano a la carretera de Ampuero a Adal.

Caminos vecinales en construcción del V concurso

Del camino vecinal de Cobijón a la carretera de Cabezón de la Sal a Comillas hasta el pueblo de Toporías (número 501).

De Cagigas Plantadas a Güemes.

Según lo dispuesto en el artículo 2.º de mencionado reglamento, los particulares y Corporaciones locales interesados pueden alegar lo que estimen conveniente a su derecho, bien sea pidiendo la inclusión, bien sea solicitando la modificación o exclusión de algún camino, debiendo tenerse presente que el orden con que aparecen los proyectos de caminos en cada uno de los grupos no corresponde al de ejecución, ya que éste se fijará en tiempo oportuno con arreglo a las prescripciones legales.

Las reclamaciones, redactadas en papel de undécima clase con el correspondiente sello de recargo provincial, se dirigirán al señor Presidente de esta Excm. Diputación provincial.

Santander a 24 de Febrero de 1926.—El Presidente, Alberto L. Argüello.—P. A., el Secretario, Antonio Posadilla.

Administración de Rentas públicas

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Doña Antonia Gárate.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Maoño.

Paraje en que la finca se halla: Alto del Coter.

Cabida declarada: 21 áreas 30 centiáreas.

Linderos: N., Angel Tresgallo; S., Ignacio Calva; E., servidumbre comunal; O., carretera.

Doña Antonia Gárate.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Maoño.

Paraje en que la finca se halla: Peñacontral.

Cabida declarada: 21 áreas 30 centiáreas.

Linderos: N. y E., terreno de Maoño; S., Pedro Sáiz de los Ríos; O., terreno comunal de Maoño.

Doña Aurelia Salmón Maza.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Azoños.

Paraje en que la finca se halla: Peñacontral.

Cabida declarada: 8 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., Manuel Sáiz; S., terreno comunal; E., Rufino Marcos; O., Casimiro Pernía.

Doña Aurelia Salmón Maza.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Azoños.

Paraje en que la finca se halla: Peñacontral.

Cabida declarada: 8 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N. y E., Juan Dirube; S., herederos de Manuela Ortega; O., Manuel Marcos.

Doña Aurelia Salmón Maza.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Azoños.

Paraje en que la finca se halla: La Jieve.

Cabida declarada: 17 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N. y O., cerradura de la mies; S., José Bolado; E., herederos de José Aguilera.

Don José Bárcena Arenal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Soto la Marina.

Paraje en que la finca se halla: Sierra del Coter.

Cabida declarada: 14 áreas 33 centiáreas.

Linderos: N., Tomás Samaniego; S., cerradura; E., José Aparicio; O., José Llata.

Don José Bárcena Arenal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Soto la Marina.

Paraje en que la finca se halla: La Coter.

Cabida declarada: 35 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N. y E., terreno de la Comandancia; S., Filomena Estrada; O., carretera.

Don José Bárcena Arenal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Soto la Marina.

Paraje en que la finca se halla: Los Pilis.

Cabida declarada: 71 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., terreno de la Comandancia; S., Nemesio Bárcena; E., José Rebollo; O., Ramón Llata.

Don Fernando Reigadas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Maoño.

Paraje en que la finca se halla: De la Poza.

Cabida declarada: 21 áreas 48 centiáreas.

Linderos: N. y E., carretera; O., Santiago Miguel; S., Fausto Portilla.

Don Fernando Reigadas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Maño.

Paraje en que la finca se halla:

Cabida declarada: 21 áreas 48 centiáreas.

Linderos: N., Pedro del Río; E. y O., carretera; S., Manuel Herrera.

Don Fernando Reigadas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Maño.

Paraje en que la finca se halla: El Coter.

Cabida declarada: 2 áreas 96 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., terreno del pueblo; E., Manuel Herrera; O., Sabino Bezanilla.

Don Emilio Puente Bolado.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Bezana.

Paraje en que la finca se halla: Bergoneo.

Cabida declarada: 12 áreas 53 centiáreas.

Linderos: N. y O., Pablo Toca; S., viuda de Pedro Iturbe; E., Milagros Bezanilla.

Don Emilio Puente Bolado.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Bezana.

Paraje en que la finca se halla: Soborrio.

Cabida declarada: 12 áreas 53 centiáreas.

Linderos: N., cerradura; S., Ildefonso Alonso; E., Cipriano Bezanilla; O., Francisco Bezanilla.

Don Bernardino Ortega.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Mompía.

Paraje en que la finca se halla: Monteompía.

Cabida declarada: 18 áreas 78 centiáreas.

Linderos: N., cerradura de la viuda de Faño; E., Melitón Blanco; S., carretera; O., Francisco Alavarría y Antonio Bezanilla.

Don Bernardino Ortega.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Mompía.

Paraje en que la finca se halla: Jornero.

Cabida declarada: 50 áreas 12 centiáreas.

Linderos: N. y E., carretera; S., Lucas García y Antonio Bezanilla; O., Ramón Beldúa.

Doña Margarita Blanco Bolado.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Bezana.

Paraje en que la finca se halla: Ronzón.

Cabida declarada: 10 áreas 64 centiáreas.

Linderos: N., Alfredo Bezanilla; S., Pilar Rasilla; E., Ramón Bolado; O., Francisco Llata.

Doña Margarita Blanco Bolado.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Bezana.

Paraje en que la finca se halla: El Plantillo.

Cabida declarada: 12 áreas 53 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Lucas García; E., viuda de Pedro Iturbe; O., viuda de Aguilera.

Don José Gorostizaga.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Mompía.

Paraje en que la finca se halla: Sierra.

Cabida declarada: 21 áreas 41 centiáreas.

Linderos: N. y S., cerradura y carretera; E., cerradura y herederos de Manuel Blanco; O., Francisco Tazón.

Don José Gorostizaga.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Mompía.

Paraje en que la finca se halla: Jornedo.

Cabida declarada: 71 áreas 70 centiáreas.

Linderos: N., carretera; E., cerradura y herederos de Manuel Blanco; E., cerradura y Andrés Gutiérrez; O., cerradura y camino real.

Don Ramón Blanco Gutiérrez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Mompía.

Paraje en que la finca se halla: Mies.

Cabida declarada: 21 áreas 48 centiáreas.

Linderos: N., viuda de Faño; S., Cipriano Gandarillas; E., Valeriano Grijuela; O., el mismo.

Don Ramón Blanco Gutiérrez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Mompía.

Paraje en que la finca se halla: Jornedo.

Cabida declarada: 50 áreas 12 centiáreas.

Linderos: N., Ramón Beldúa; S., Cantábrico; E., Antonio Bezanilla; O., Francisco Tazón.

Don Prudencio Gutiérrez Bolado.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Bezana.

Paraje en que la finca se halla: Cajiga.

Cabida declarada: 17 áreas 8 centiáreas.

Linderos: N. y E., carretera; S., Concepción Blanco y José Canal; O., Ramón Puente y Manuela Bolado.

Don Prudencio Gutiérrez Bolado.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Bezana.

Paraje en que la finca se halla: Plantillo.

Cabida declarada: 14 áreas 24 centiáreas.

Linderos: N., Fidel Blanco; S., herederos de Valentina Escobedo; E., Antonio Carrera; O., Arsenio Fuente.

Don Fausto Portilla.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santa Cruz de Bezana, Maño.

Paraje en que la finca se halla: Rinconada.

Cabida declarada: 14 áreas 32 centiáreas.

Linderos: N., cerradura de la mies; S., terreno comunal; E., carretera; O., herederos de Escolástico Salmón.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 22 de Febrero de 1926.—El Administrador, José Fagoaga.

Administración de Aduanas de la provincia de Santander

ANUNCIO

El día 6 de Marzo próximo, a las 11 horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

Expediente número 2-926

Una caja peso bruto 108 kilos, conteniendo sombreros de papel, tasado en 1.620 pesetas.

Expediente número 89-24

10 barriles, 50 tambores, 24 cajas, con 4.468 kilos «Sizolina», tasado en 1.425 pesetas.

Expediente número 1-926

3 fardos 300 kilos papel, tasado en 450 pesetas.

Expediente número 5-925

12 bolsillos de plata, para señora, tasado en 400 pesetas.

Expediente número 1-925

Una máquina de escribir, marca «Corona», y 28 kilos de libros, tasado en 150 pesetas.

Expediente número 13-925

Una caja, peso bruto 57 kilos, conteniendo colores minerales en polvo, tasado en 60 pesetas.

Expediente número 19-925

Un saco con 14 kilos barreduras de café y cacao, tasado en 40 pesetas.

Expediente número 17-925

Una silla de montar, de cuero, y dos escopetas de caza, tasado en 200 pesetas.

Lo que se hace público, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Se advierte que para la entrega de las escopetas de caza será necesaria la presentación de la correspondiente licencia.

Santander, 26 de Febrero de 1926.—El Administrador, Juan V. Fuente. 184

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el Reemplazo del Ejército en el año corriente han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurran a esta Casa Consistorial al acto de clasificación y declaración de soldados, que se celebrará el día 7 de Marzo del año actual, apercibidos que, de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ayuntamiento de Guriezo

Mozo que se cita

Fidel de la Casa Irueta.

Guriezo, 22 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Francisco Revillas.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Mozo que se cita

Ricardo Bezanilla Secadas.
Medio Cudeyo, 23 de Febrero de 1926.—El Alcalde accidental, Andrés de la Hoz.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Mozos que se citan

Pedro López Polanco, hijo de José María y Petronila.
José Pérez García, hijo de Manuel y Carolina.
Modesto Calderón Cavada, hijo de Isaac y Benjamina.
Rufino Fuentes Gutiérrez, hijo de Agapito y Margarita.
Claudio Sevares Diego, hijo de Julián y Juliana.
Santos Pérez Abín, hijo de Pedro y María.
Los Corrales de Buelna a 24 de Febrero de 1926.—El Alcalde, José M. Macho.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Francisco Naranjo Sánchez, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de marinería del Trozo de esta capital Horacio Fernández Gómez, número 62 de 1926, por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada cuando fué llamado el día 21 de Enero último pasado.

Por el presente se cita y emplaza a Horacio Fernández Gómez, hijo de Dionisio y Esperanza, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado especial de Marina de Santander, a prestar declaración en el expediente que se le sigue por prófugo.

Dado en Santander a veinticinco de Febrero de mil novecientos veintiséis.—El Juez instructor, Francisco Naranjo. 184

Don Francisco Naranjo Sánchez, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de marinería del Trozo de esta capital Marcelino Sueldía Rapán, número 49 de 1926, por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada el día 21 de Enero último, cuando fué llamado.

Por el presente cito y emplazo al inscripto Marcelino Sueldía Rapán, hijo de Luis y Josefa, para que en el plazo de sesenta días se presente en este Juzgado especial de Marina de Santander para prestar declaración en el expediente que se le sigue por prófugo.

Dado en Santander a veinticinco de Febrero de mil novecientos veintiséis.—El Comandante Juez instructor, Francisco Naranjo. 184

Don Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de Torrelavega.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha recaída en el juicio voluntario de testamentaría a bienes de D. José Sáiz Obregón, que ha promovido su viuda D.^a Andrea Cuevas Bustamante, declarada legalmente pobre, por el presente se cita y convoca a D. Ramón Sáiz, nieto del causante, ausente en ignorado paradero, para que el día 9 de Abril próximo, las once, comparezca en la Sala audiencia

de este Juzgado, a personarse en los autos y celebrar la junta prevenida en el artículo 1068 de la ley de Enjuiciamiento civil, y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 1.069, 1.070 y 1.071 de la misma; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Torrelavega, 24 de Febrero de 1926.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—P. S. M., el Secretario accidental, Francisco Fuente. 183

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ampuero

Don Pedro Ruiz Ocejo, Alcalde constitucional de la villa de Ampuero.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de construcción del abastecimiento de agua de esta villa y sus barrios a base de empréstito, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del último párrafo del artículo 5.º del reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En Ampuero a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veintiséis.—El Alcalde, Pedro Ruiz Ocejo.

Don Pedro Ruiz Ocejo, Alcalde constitucional de la villa de Ampuero.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1926 a 1927, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término municipal ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En Ampuero a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veintiséis.—El Alcalde, Pedro Ruiz Ocejo.

Ayuntamiento de Polaciones

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la fomaración del ordinario que ha de regir en el próximo año económico de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días más podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Lo que se hace público en conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del vigente Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Polaciones, 24 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Domingo Barrio.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

La Comisión municipal permanente de mi presidencia, en la sesión ordinaria celebrada el día veinte del presente mes, acordó proponer al Ayuntamiento pleno de esta localidad, del vigente presupuesto ordinario de gastos, las transferencias siguientes:

Del capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º: 743 pesetas.
Al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 6.º: 350 pesetas.
Y al capítulo 11.º, artículo 1.º, concepto 4.º: 393 pesetas.
Total, 743 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos y a fin de que estos puedan presentar durante el plazo de quince días, ante el referido Ayuntamiento pleno, las reclamaciones que estimen oportunas.

Santiurde de Toranzo, 24 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Santos González.

Ayuntamiento de Valdeolea

Se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento de Valdeolea (Santander), dotada con el haber anual de 1.500 pesetas y el 10 por 100 como inspector municipal de Sanidad, pagado por trimestres vencidos.

Se saca a concurso la provisión de dicha plaza en propiedad con el sueldo indicado y las obligaciones y derechos que menciona el reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, señalando el orden de preferencia por méritos de servicios profesionales, según previene el artículo 96 de dicho reglamento.

Los señores médicos que deseen solicitar la mencionada plaza presentarán sus instancias, debidamente documentadas con documentos originales y en papel correspondiente y sellos provinciales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se hace constar que en referida titular se pueden incluir como maximum setenta familias pobres.

Valdeolea a 26 de Febrero de 1926.—El Alcalde, B. Fernández.

Ayuntamiento de Liérganes

Don José de Noreña Jado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Liérganes.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, y a instancia de la vecina del agregado de Pámanes Margarita Martínez Liaño, con domicilio en el barrio del Condado, me encuentro instruyendo expediente para justificar el paradero ignorado por más de diez años de su esposo Eugenio Campo Cabarga, vecino que fué del citado Pámanes, y cuyas circunstancias personales al final se indican, y cuyo expediente me encuentro instruyendo para conceder en su caso la prórroga de primera clase a su hijo Vicente Campo Martínez, que la piensa alegar como motivo del reemplazo del año actual por este municipio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 293 del vigente reglamento de Quintas.

Dado en Liérganes a 25 de Febrero de 1926.—El Alcalde, José de Noreña.

Señas particulares del desaparecido. — Estatura regular, delgado, color rubio, pelo castaño, ojos azules, afeitado.

Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso

El día 16 de Marzo próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en esta Consistorial la subasta pública, por veinte años, de cinco mil metros cúbicos de piedra mármora del monte «Palombera y otros», sitio de Valleja Ciega y Peña Carnicera, bajo el tipo de una peseta metro cúbico, precio que será revisable a petición de este Ayuntamiento o del adjudicatario al terminar el primer decenio, que se fijará por dos ingenieros de Montes, nombrados uno por cada una de las partes contratantes, y en caso de discordia, por un tercero nombrado por la Jefatura de Montes del distrito.

Regirán en la subasta las condiciones facultativas del respectivo pliego inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 24 de Julio último, y las económicas acordadas por este Ayuntamiento, que, unas y otras, se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Hermandad de Campóo de Suso a 25 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Leandro Pérez.

Ayuntamiento de Guriezo

Aprobado por el Ayuntamiento pleno las nuevas ordenanzas y tarifas sobre el impuesto de los perros y ganadería, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes, a tenor de lo dispuesto en los artículos 322 y 323 del Estatuto municipal vigente.

Guriezo, 25 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Francisco Revillas.

Ayuntamiento de Lamasón

Practicada la rectificación anual del padrón de habitantes de este Municipio, se halla expuesta al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lamasón, 24 de Febrero de 1926.—El Alcalde, José J. Peredo.

Ayuntamiento de Molledo

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento formado por la Comisión permanente para el próximo ejercicio de 1926-27, se halla a disposición del público en la Secretaría, por término de ocho días, para su examen y reclamación.

Molledo, 25 de Febrero de 1926.—El Alcalde accidental, M. Higuera.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se pone en conocimiento de los terceros que puedan resultar perjudicados, que en el Registro de la Propiedad de Laredo se han inscrito a nombre de D. José Alejandro Rivas del Rivero, con arreglo al artículo 20 de la ley Hipotecaria y 87 de su reglamento, las siguientes fincas:

En el término de Ampuero

1. Un prado en «Zirabardo».
2. Otro prado en el sitio de «Viña Vieja».
3. Otro en el mismo sitio.
4. Otro en dicho sitio.

5. Un terreno a monte de castaño, en el sitio de «La Llanilla».
6. Un prado en el sitio de la «Ladera».
7. Un terreno de monte en el «Carrascal».
8. Otro terreno en el sitio de la «Perroa».
9. Un campo en la mies de abajo.
10. Una heredad en la mies de «Llano».
11. Otra a maíz donde la anterior.
12. Otra en el mismo sitio.
13. Otra posesión en la mies de abajo, de Ampuero.
14. Una tierra a maíz en «La Perroa».
15. Una finca a monte en la «Granja».
16. Una heredad en la mies de Llano, sitio del «Santo».
17. Otra en la misma mies, sitio del «Charco».
18. Otra en el Camino, sitio del «Salzar».
19. Un terreno en el Camino, sitio de «Llanillas».
20. Otra tierra a maíz en el «Quintano».
21. Un terreno en el Camino, sitio de «Perroa».
22. Otro terreno en el mismo sitio.
23. Una tierra en el Camino, sitio de «Llanderas».
24. Un terreno en la «Sierra de Hayas».
25. Un terreno a prado en «Alisas».
26. Un terreno en el mismo sitio que la anterior.
27. Un terreno con roble y castaño en el barrio de «Alisas».
28. Un prado en «Hayas».
29. Un serratón en el término de Ampuero, titulado «Prado Grande».
30. Un terreno en el Camino, sitio de la «Sorrassa».
31. Un prado en el sitio de «Viña Vieja».
32. Un prado en el mismo sitio.
33. Una tierra en la Perroa, barrio del Camino.
34. Otra tierra en dicho sitio.
35. Otra en dicho sitio.
36. Otra en dicho sitio.
37. Un campo en «Viña Vieja».
38. Un campo en «Trabardo».
39. Otro campo en «Viña Vieja».
40. Otro campo en el mismo sitio.
41. Otro campo en la «Perroa».
42. Un prado y monte en el Camino, sitio de los «Helgueros».
43. Un prado en el barrio del Camino del «Caleruco».
44. Un prado en «Zirabardo».

En el término de Limpas

1. Una tierra en el sitio de «Los Casares».
2. Una heredad a maíz en «Helguero».
4. Un prado en la Calleja de Collado.
5. Un prado en Helguero, sitio de «Llana».
6. Un terreno labrantío en la mies del «Jarro».
7. Otra tierra labrantía en la misma mies.
8. Otra tierra labrantía en dicho sitio.
9. Otra en la misma mies.

Limpas, 24 de Febrero de 1926.—Alejandro Rivas Fernández.

Se ruega a los señores suscriptores al BOLETÍN OFICIAL, cuya suscripción haya terminado en 31 de Diciembre último, satisfagan la del año actual, cuyo importe es el de treinta y seis pesetas, dentro del corriente mes, pues en otro caso serán considerados baja en citada suscripción.